



RESOLUCION No. 0369-AD-81

Lima, 05 de Agosto de 1981

CONSIDERANDO :

Que es política del Instituto Peruano del Deporte reconocer la trayectoria y méritos de los deportistas que han prestado a través de su desempeño, al Deporte National;

Que la trayectoria del deportista Sr. TEODORO FERNANDEZ MAIZAN es de conocimiento público, por lo tanto merecedora de una acción de colaboración especial hacia su persona, dada su quebrantada salud;

Estando a lo acordado y de conformidad con el inciso j) del Art. 33° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO :- Establecer por esta única vez, un sobreprecio en las localidades para el partido de fútbol/ a realizarse el día Miércoles 05 de Agosto de 1981 entre las Selecciones de Perú y Chile, en beneficio del ex-deportista don TEODORO FERNANDEZ MAIZAN, en la forma que se indica :

LOCALIDADES DE TRIBUNAS OCCIDENTE	:	S/.200.00
LOCALIDADES DE TRIBUNAS ORIENTE	:	150.00
LOCALIDADES DE TRIBUNAS NORTE Y SUR	:	100.00

ARTICULO SEGUNDO :- La Comisión del Seleccionado Nacional de Fútbol "España 82", queda encargada de recabar - el monto liquidado por dicho concepto y remitirlo al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

TEODORO FERNANDEZ MAIZAN
Presidente del Instituto
Peruano del Deporte

JEF/VNB
DE/JTM
lp.

